

95



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 01 OCT 2020

Rad. No. 2019-1105

Agréguense los documentos militantes a folios (89 a 94), por medio de los cuales la parte actora pretende demostrar las diligencias de notificación de que trata el artículo 292 del C.G del P., con resultados negativos.

Así las cosas, la parte actora debe estarse a lo dispuesto por el Despacho en proveído adiado 11 de septiembre de 2020. Secretaria continúe contabilizando el término concedido en la providencia referida.

NOTIFÍQUESE,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

T.U

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 P. 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA LAS VES POR ANOTACIÓN HECHA		- 2 OCT 2020
EN EL ESTADO No. 21 FILDO 107		
ALA HORA DE LAS 8:00 A.M.		
La (el) Secretario(a)		